



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

**CICAD**

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**Del 4 al 6 de mayo de 2011**

**Paramaribo, Suriname**

**OEA/Ser.L/XIV.2.49**

**CICAD/doc.1869/11**

**27 abril 2011**

**Original: Español**

**INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN  
DEL MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM)**

## **INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO PARA LA REVISIÓN DEL MEM**

En cumplimiento al mandato de la CICAD en su cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones realizado en Washington, D.C, diciembre, 2010, la Sección del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) convocó a un grupo de contacto, el cual sesionó de manera presencial los días 14 y 15 de abril de 2011. En la sesión participaron las delegaciones de: Argentina, Las Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Grenada, México, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, los Estados Unidos de America, Uruguay y Venezuela.

Durante sus deliberaciones, el Grupo de Contacto examinó elementos específicos del proceso que deben ser considerados para mejorar el proceso de evaluación para la Sexta Ronda.

El Grupo de Contacto trabajó sobre la base de los Principios, Características y los Objetivos del MEM, tal como fueran aprobados en el vigésimo sexto período ordinario de sesiones de la CICAD (Uruguay, octubre 1999). El mismo destacó la vigencia de los principios del MEM en especial el carácter multilateral e intergubernamental. Adicionalmente, reafirmó que la Estrategia Hemisférica sobre Drogas, 2010 y su Plan de Acción representan el marco conceptual y la guía para la revisión y modificación del MEM.

Como resultado de las deliberaciones, el grupo presenta para la consideración de la Comisión lo siguiente:

1. La necesidad de garantizar el respeto a los principios del MEM en especial la multilateralidad y la intergubernamentalidad en cualquier proceso de revisión que se decida llevar a cabo.
2. La importancia de formular metas, indicadores, medios de verificación y un sistema que permita monitorear y evaluar el progreso de los países en la implementación de políticas de acuerdo a la Estrategia Hemisférica sobre Drogas y su Plan de Acción.
3. La necesidad de profundizar en el análisis de sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas, a fin de identificar componentes, buenas prácticas y dinámicas que puedan ser incorporadas al mecanismo con el fin de fortalecer el proceso de evaluación de manera integral, para lo cual señala la conveniencia de contar con un grupo de trabajo técnico, que opere de manera virtual y que realice este análisis antes de iniciarse los preparativos para la Sexta Ronda de Evaluación.
4. Teniendo en cuenta la naturaleza multilateral del MEM, el análisis del proceso considerará elementos esenciales, tales como la recolección de datos, la metodología de la evaluación, las necesidades de capacitación, el rol de la Secretaría Ejecutiva, el ciclo de evaluación y la naturaleza de los informes a ser publicados.